



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022



**Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**  
**Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá**

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2023

## **HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2022

## **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - 2023

## **JOSÉ CAMILO GUZMAN SANTOS**

Director

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - 2023



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2022**



## 1. Introducción



En cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA20-11478 de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, presentan a la ciudadanía y demás partes interesadas el informe ejecutivo de la gestión realizada en el año 2022.

Este documento reflejará las acciones de mayor trascendencia ejecutadas por esta judicatura a favor de la comunidad judicial y de los usuarios de la administración de justicia en la capital del país, en el marco de las funciones estipuladas en la Ley 270 de 1996, entre las que se encuentran: administrar la carrera judicial, modernización y actualización de la infraestructura física y tecnológica de las sedes judiciales, fortalecimiento de la oferta judicial, ejecución del presupuesto, descentralización de la justicia y, el sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA, entre otros.

Se resaltarán las acciones dirigidas a fortalecer la comunicación institucional, ampliando los canales de información con el objetivo de acercar la justicia a los ciudadanos.



## 2. Contexto

Bogotá como ciudad capital que concentra la mayor población del país; para el año 2022 cuenta con 603 juzgados en funcionamiento en las especialidades: penal circuito y municipal para adultos, penal para adolescentes, penales especializados, ejecución de penas, administrativos, civil circuito y municipal, laboral, familia y el promiscuo municipal de La Calera. Tiene además 134 despachos de magistrados, asignados al Tribunal Superior de Bogotá, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial. Finalmente, seis (6) Centros de Servicios judiciales. La planta de personal está conformada en su totalidad por 4.200 servidores judiciales, quienes tuvieron la responsabilidad de tramitar más de 954.032 procesos judiciales en el año 2022.

Tomando en consideración las diferentes propuestas elevadas por este Consejo Seccional, la Sala Superior creó al finalizar el año 2022, un total de 37 juzgados y 4 despachos de magistrado en los Tribunales adicionales, con el objeto de fortalecer la demanda de justicia en la capital. Estos despachos comenzarán a funcionar en el año 2023.

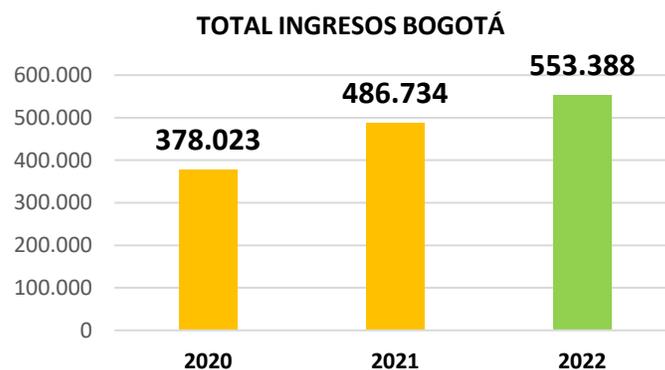
En la vigencia 2022 este Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá se impusieron como objetivo fortalecer la infraestructura física, tecnología y de conectividad, a fin de atender los retos derivados del teletrabajo, el manejo de expedientes digitales y la realización masiva de audiencias virtuales, para lo cual se invirtieron importantes recursos.

### I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

## 1. Estadísticas de gestión judicial



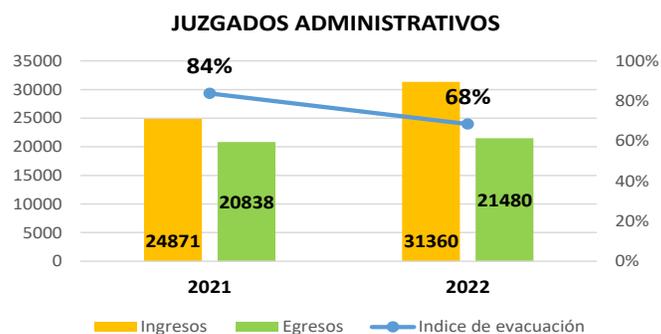
Con la mejora continua frente al uso de las tecnologías de la información aplicado al trámite de los procesos judiciales digitales, la **radicación de demandas para el año 2022** tuvo un **incremento del 12%** respecto a la vigencia anterior, razón por la cual los Centros de Servicios Judiciales recibieron un total de **553.388 demandas** en las diferentes especialidades. Esto significa una creciente demanda de justicia por parte de los capitalinos en los últimos 3 años como se expone a continuación:



### 1.1. Especialidad Contencioso Administrativo

#### 1.1.1. Juzgados Administrativos

Para el año 2022 los juzgados Administrativos de Bogotá presentaron un **aumento del 26% en el reparto de demandas**, con un total de 31.360 procesos nuevos. En contraste con ello, los egresos aumentaron solo un 3%, viéndose así afectado el índice de evacuación, que bajó a un **68%**.

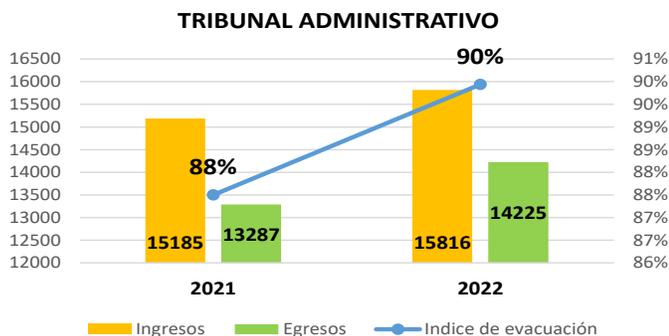


Revisada en detalle la situación, se verificó que el mayor aumento en los ingresos se registró en las secciones Primera y Segunda, razón por la cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá gestionó ante el Consejo Superior de la Judicatura la creación de más juzgados, logrando que se creara **un juzgado nuevo en la Sección Primera y un juzgado adicional en la Sección Segunda**, para brindar así respuesta oportuna a la creciente demanda de justicia en esta especialidad.



### 1.1.2. Tribunal Administrativo de Cundinamarca

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca registró en el año 2022 un aumento del 4% en los ingresos, pero fue mayor el compromiso de la corporación, que logró un aumento de los egresos en un 7%, obteniendo así un **índice de evacuación del 90%** (dos puntos por encima del obtenido en el año anterior).



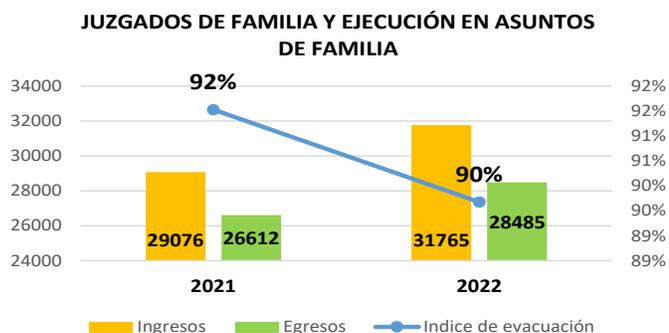
Ahora bien, revisado el comportamiento de los ingresos por secciones, se advirtió que el aumento presentado correspondió casi en su totalidad a la Sección Primera, razón por la cual se fortaleció la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante la **creación de tres (3) despachos de magistrados** que empezarán a funcionar en el año 2023.

## 1.2. Especialidad Familia

### 1.2.1. Juzgados de Familia

Los juzgados de Familia y de Ejecución en Asuntos de Familia reportaron un aumento del **9,2% en los ingresos** en comparación con el año anterior, con un total de 31.765 expedientes recibidos en el año 2022. Gracias al esfuerzo de los funcionarios de esta especialidad, se logró que los **egresos aumentaran** también en un **7%**.

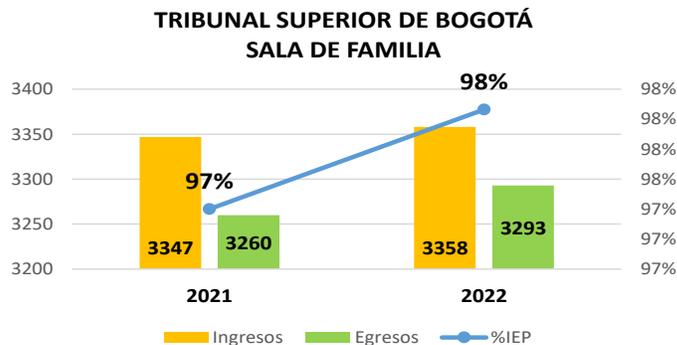
No obstante, el mayor aumento en los ingresos conllevó a que el índice de evacuación disminuyera en dos puntos en comparación con el periodo anterior, quedando en un 90% de evacuación para el 2022.



Teniendo en cuenta las ya elevadas cargas de los juzgados y su tendencia a aumentar, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá promovió el fortalecimiento de la oferta en esta especialidad, logrando la **creación de cinco (5) juzgados** adicionales que entrarán en funcionamiento en el año 2023.

### 1.2.2. Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá

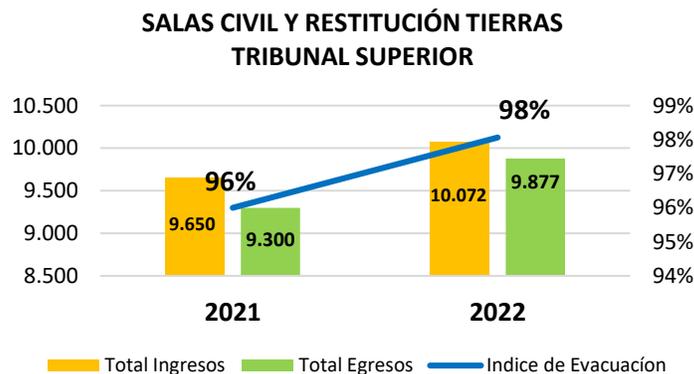
En relación con la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá para el año 2022 se presentó un aumento del 0,3% en los ingresos, recibiendo un total de 3.358 expedientes, y se registró un aumento del 1% en los egresos con 3.293 procesos evacuados. Dicha Corporación obtuvo así un **índice de evacuación del 98%**, siendo este un resultado positivo puesto que se superó el índice de evacuación obtenido el año anterior.



## 1.3. Especialidad Civil

### 1.3.1. Salas Civil y Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá

Los 21 despachos de la Sala Civil y los 3 despachos de la Sala de Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá, presentaron un aumento en el reparto de procesos del 4,2% para el año 2022, recibiendo un total de 10.072 demandas. A pesar de este incremento en la demanda de justicia, estos cuerpos colegiados, comprometidos con los usuarios, profirieron un total de 9.877 decisiones, **aumentando el índice de evacuación** parcial de 96% en el año 2021 y **98%** en el año 2022.

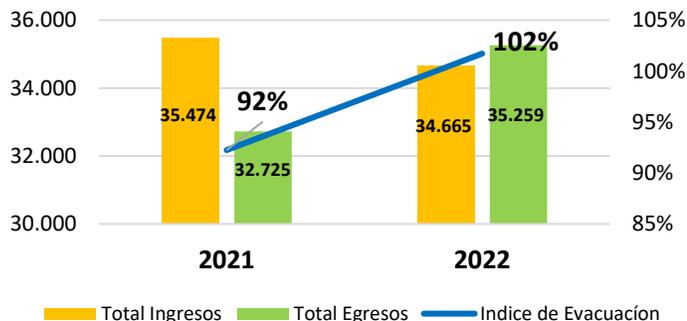


### 1.3.2. Civiles del Circuito

Para el año 2022 los 51 juzgados Civiles del Circuito incrementaron su productividad de una manera considerable, pues lograron evacuar un total de 35.259 demandas, frente a los 34.665 procesos recibidos. Esta conlleva alcanzar un **índice de productividad del 102%**, lo que significa una disminución importante en los inventarios de años anteriores, demostrando así el compromiso de estos servidores judiciales en la especialidad.



### JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO

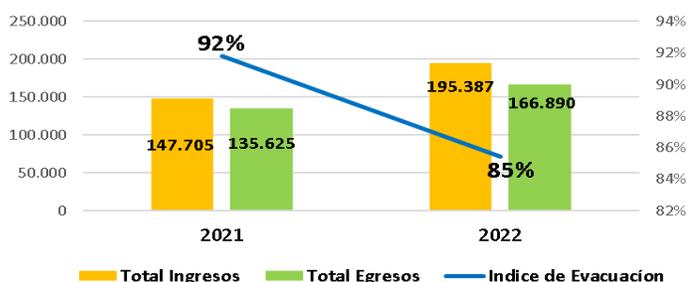


#### 1.3.3. Civiles Municipales y de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

De acuerdo con las estadísticas SIERJU reportadas por los 57 juzgados Civiles Municipales, 64 juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, y los 20 juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales durante el año 2022, **la radicación de demandas registró un incremento del 24%** que corresponde a 47.682 procesos nuevos. Así las cosas, para el año 2021 estos despachos pasaron de recibir 147.705 a 195.387 expedientes. El índice de evacuación parcial del 85% se vio afectado con el gran número de demanda nuevas que se recibieron.

Pese a lo anterior, estos despachos incrementaron el número de decisiones proferidas en un 19%, pues su egreso efectivo paso de 135.625 a 166.890 salidas efectivas.

### JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES y DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE



#### 1.3.4. Logros en materia Civil

##### Actualización de Sistemas de Información:

Las Oficinas de Ejecución Civil Circuito y Ejecución Civil Municipal lograron adelantar en gran parte la gestión de la actualización, verificación y consolidación en el Sistema Siglo XXI, de los expedientes provenientes de los juzgados de origen. También se llevó a cabo la migración de los procesos digitalizados al repositorio "Azure Storage". Lo cual, ha permitido ejercer un mayor control, mejorando los tiempos de registro y distribución a cada uno de los juzgados de ejecución, teniendo información actualizada y en línea. Todo esto redundando en el fortalecimiento del acceso a la justicia de manera eficaz al servicio del usuario de conformidad con lo normado por el Consejo Superior de la

Judicatura en el Plan estratégico de Transformación Digital PETD 2021-2025.

##### Ampliación de la oferta en materia Civil:

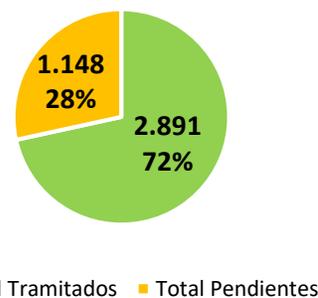
Con ocasión a los estudios de carga y productividad efectuados por esta Corporación, a finales del año 2022 el Consejo Superior de la Judicatura expidió los Acuerdos No. PCSJA22-12026 y 12028, fortaleciendo esta especialidad con los siguientes despachos:

ESPECIALIDAD	TOTAL JUZGADOS
Despachos Comisorios	Cuatro (4) – Nuevos
Pequeñas Causas	Doce (12) – Nuevos Cuatro (4) – Retoman funciones
Civiles Municipales	Cuatro (4) – Retoman funciones
Civiles Circuito	Cinco (5) – Nuevos
<b>TOTAL DESPACHOS</b>	<b>29 DESPACHOS JUDICIALES QUE REFUERZAN LA ESPECIALIDAD</b>

##### Despachos Comisorios:

Durante el año 2022 los 4 juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, conformados por juez y secretario, recibieron un total de 4.039 despachos comisorios provenientes de las Alcaldías Locales de la ciudad, de los cuales **evacuaron un total de 2.891** lo cual corresponde a un **72%**. Es preciso señalar que estas diligencias en su mayoría se encontraban represadas durante largo tiempo en las alcaldías del Distrito.

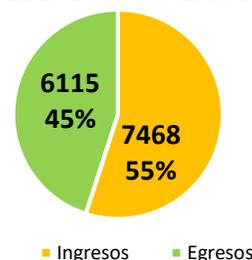
### TRÁMITE DE DESPACHOS COMISORIOS



##### Sedes desconcentradas:

Se fortaleció la presencia de más despachos judiciales en las diferentes localidades de la Bogotá. Para el año 2022 la capital contó con diez (10) juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, ubicados en 7 localidades, veamos:

### SEDES DESCONCENTRADAS





JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS	LOCALIDAD
J- 01 y J- 02	Ciudad Bolívar
J- 03 y J -34	Suba
J - 04	Bosa
J- 25 y J- 26	Kennedy
J - 31	San Cristóbal
J - 32	Barrios Unidos
J - 33	Chapinero

#### 1.4. Especialidad Penal

1. Apoyo a la especialidad Penal, además de medidas transitorias de apoyo en descongestión y disminución o suspensión de reparto, se amplió la oferta judicial en la especialidad con la creación de más despachos judiciales en la vigencia 2022.

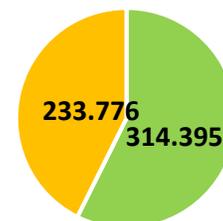
Se crearon durante el 2022, ocho (8) despachos judiciales adicionales, así: Un (1) despacho de magistrado para la Sala Penal de Extinción de Dominio; un (1) juzgado Especializado de Extinción de Dominio; dos (2) juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; tres (3) juzgados Penales Municipales de Conocimiento y un (1) juzgado Penal del Circuito. Los nuevos despachos y sus centros de servicios, cuentan con 100 servidores judiciales adicionales para ayudar a cubrir la demanda de administración de justicia en la especialidad penal.

En medidas transitorias, el Consejo Seccional en casos de connotación nacional o emblemáticos, adoptó medidas oportunas de suspensión o disminución de reparto para que los Jueces que asumieron estos asuntos, tuvieran la dedicación necesaria para evacuarlos. A vía de ejemplo, el apoyo brindado a la Jueza que tuvo conocimiento de una solicitud de preclusión para un expresidente de la República, entre otros.

2. En el 2022, se profundizó la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, para brindar al ciudadano tenga real acceso a la administración de justicia. Se fomentó la capacitación en el manejo de las herramientas colaborativas de Office 365 (OneDrive, SharePoint, Teams, Forms, entre otras) y se tuvo como prioridad el proceso de digitalización de expedientes, como primer paso, dentro del proceso de transformación digital del Plan Estratégico. La digitalización de los expedientes en curso permite acercar, virtualmente, el expediente al juez y a las partes; disminuir las consultas presenciales; administrar, electrónicamente, las decisiones judiciales y facilitar la migración de datos al Sistema Integrado Único de Gestión Judicial (SIUGJ). Además, en coordinación con la Dirección Seccional, se realizaron esfuerzos por mejorar la conectividad (fibra óptica y cableado estructurado) y el internet en las sedes judiciales del Distrito (en algunas de ellas ya tenemos ampliada la banda de Internet en un 300% como en la sede de Paloquemao), así como garantizar la calidad y el manejo de datos y la seguridad de la información. A continuación, se presenta el balance del proceso de digitalización desarrollado en el 2022, con el apoyo de un contratista externo:

EXPEDIENTES EN DIGITALIZACIÓN ESPECIALIDAD PENAL	
TOTAL ESCANEADOS	TOTAL DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS I Y II
314.395	233.776

#### EXPEDIENTES EN DIGITALIZACIÓN ESPECIALIDAD PENAL



■ Total Escaneados ■ Total Digitalización Protocolos I y II

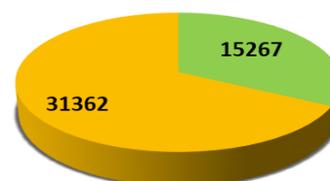
De otra parte, resulta importante destacarlo, la Ley 2213 de 2022, garantizó la virtualidad en la administración de justicia como regla general, de tal manera que prevalezca esta donde el despacho judicial y los sujetos procesales, cuenten con los medios tecnológicos. En materia Penal, se dejó una salvedad, cuando el Juez mediante auto, explique las razones por las cuales no se utilizará, excepcionalmente, las Tecnologías de la Información.

3. Merece especial atención, el trabajo de coordinación que realizó el Consejo Seccional de la Judicatura, en el Comité General del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, **con sede en Paloquemao, el cual se constituyó en el foro natural en donde se examinaron las necesidades de la especialidad penal y se ofrecieron las respectivas soluciones.**

Destaquemos algunas, entre muchas otras:

a. En materia de control de garantías asignado a 81 jueces municipales tanto en la sede de Paloquemao como en las sedes desconcentradas, el incremento de la productividad en realización de audiencias fue evidente. La siguiente cifra así lo demuestra:

#### Total Audiencias 2022



■ Total NO realizadas ■ Total Realizadas

Sea esta la oportunidad, para aclarar las infundadas apreciaciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, quien, reiteradamente, ha expresado públicamente que la Rama Judicial es la rama de la impunidad, y que los jueces, consideran el hurto como un deporte. Se refiere, en particular, a la función que cumplen nuestros 81 Jueces Municipales de Control de Garantías de Bogotá, en relación a las judicializaciones de los delitos de hurto y porte ilegal de armas.



La rendición de cuentas a la comunidad, le permite al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá suministrar información concreta y veraz, fundamentada en el análisis y seguimiento serio y comprometido con la gestión judicial.

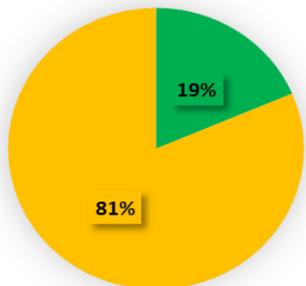
La confianza en las instituciones públicas y el buen funcionamiento de una sociedad democrática se consolida, entre otros, en el derecho fundamental a la información. De ahí la importancia de suministrar información relacionada con hechos de relevancia pública de manera veraz y fundamentada en hechos verificables.

Que sea esta la oportunidad para reiterarle a la sociedad y, en particular, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, el compromiso serio y abnegado de la Rama Judicial de cumplir nuestra misión de impartir justicia de la mejor manera para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, dentro del estado social de derecho. Hemos trabajado de la mano con la Secretaría Distrital de Seguridad y Acceso de la Justicia, de manera armónica y coordinada; con lazos de comunicación y confianza con las entidades del Sistema Penal Oral Acusatorio. Por ello, sorprenden sus afirmaciones.

No hemos podido conocer, hasta la fecha, cual es la fuente de los datos de las estadísticas que expuso la Alcaldesa. En esta sesión, basta con informar, que las cifras oficiales recaudadas tanto por la Fiscalía Seccional de Bogotá como por el Centro de Servicios del Sistema Oral Acusatorio con sede en Paloquemao, demuestran, contrario a lo afirmado por la Alcaldesa, que en un alto porcentaje de los casos de judicialización en los delitos de hurto y porte ilegal de armas, los Jueces de Garantías, cumpliendo rigurosamente el derecho internacional de los derechos humanos, la Constitución Política y las leyes de la República, han impuesto medidas de aseguramiento intramurales. En efecto, demuestran las cifras:

#### Hurto Calificado:

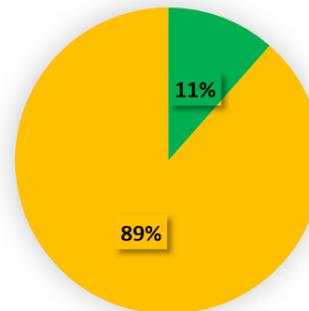
Para este delito la totalidad de capturados llevados por parte de la Fiscalía ante los jueces fue: 1.363 personas, se imponen: 1.109 medidas de aseguramiento (81%), se otorga libertad a: 254 personas (19%).



■ LIBERTAD ■ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

#### Hurto Agravado:

De la totalidad de capturados llevados ante juez por este delito son: 270 personas y se imponen 239 medidas de aseguramiento (81%) y se otorga libertad 31 personas. (11%).



■ LIBERTAD ■ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Además, conviene recordarlo, la función de control de garantías está precisamente para ello, para garantizar que no se lesionen los derechos humanos. Al momento de la captura, las autoridades deben informarle al detenido sus derechos: a permanecer en silencio, a un abogado y a una llamada, entre otras. Si no lo hacen, la captura también es ilegal y el detenido obtendrá libertad.

Respetada Alcaldesa, por favor, le solicitamos que suspenda las agresiones a la Rama Judicial, en general, y en particular, a la función de administrar justicia que cumplen, con responsabilidad, los 81 Jueces de Control de Garantías de Bogotá.

b. Prueba de esa colaboración con la Alcaldía Mayor de Bogotá y su Secretaría de Seguridad y Acceso a la Justicia, es nuestro apoyo para la nueva sede desconcentrada Complejo Judicial de Campo Verde, en la localidad de Bosa Occidental, en donde estarán funcionando en su Unidad de Reacción Inmediata, dos (2) juzgados de Control de Garantías, que permitirá la judicialización inmediata de los infractores de la ley penal; y en Casa de Justicia, un (1) juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. El nuevo Centro Integral de Justicia Campo Verde, el más grande el país en materia judicial, beneficiará a más de 2,5 millones de personas de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar y está compuesto por 6 equipamientos de Acceso a la Justicia. Igualmente, allí en Campo Verde funciona el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa un lugar para segundas oportunidades donde los jóvenes infractores podrán acceder a ellas.

 URL Video: <https://youtu.be/9jU5kWxqCQ4>

Además de la estrecha colaboración con la Fiscalía Seccional de Bogotá y la Defensoría Regional del Pueblo, hemos estrechado lazos de coordinación y capacitación con la Policía Metropolitana de Bogotá. Su Comandante, el Brigadier General Carlos Fernando Triana y sus 17.000 efectivos, con 19 estaciones de Policía, se encuentra empeñado que sean nuestros Jueces de Garantías quienes colaboren con el proceso de capacitación de sus agentes en la ruta de acceso al control de garantías y en materia de derechos humanos.

c. Igualmente, en desarrollo de nuestro interés por imprimir mayor oportunidad en el servicio de administración de justicia en la función de control de garantías, se elaboró, bajo la coordinación del Consejo Seccional de la Judicatura, con el apoyo de una comisión redactora de Jueces Penales Municipales de Control de Garantías del Distrito de



Bogotá, el proyecto de reglamento “Mecanismo de gestión para el sistema de reparto”, con el propósito de que sea adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura, para hacer más eficiente el reparto de las audiencias preliminares de actos urgentes y programadas, en el desarrollo de la función de control garantías en los Juzgados Penales Municipales. Su texto fue ampliamente socializado con todos los jueces municipales de control de garantías de Bogotá, en las sesiones del Comité General del Sistema Penal Oral Acusatorio.

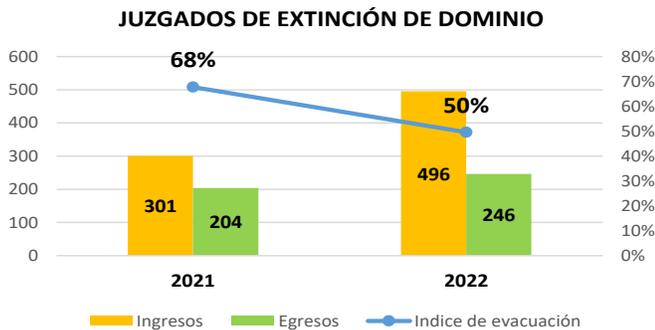
Actualmente, se encuentra en proceso de revisión final en el Consejo Superior de la Judicatura, bajo el liderazgo de la Magistrada Gloria López Jaramillo. Este documento, por su importancia en el reparto de las audiencias preliminares de actos urgentes y programadas, está siendo amplificado a los Centros de Servicios de Cali, Medellín, Barranquilla y Villavicencio; con el propósito de construir un documento final y único que sirva de referente a nivel nacional.

d. De otra parte, conscientes de la importancia de optimizar y estandarizar los procedimientos administrativos en los despachos judiciales de la especialidad Penal, el 30 de diciembre de 2022, en el Comité General del Centro de Servicios del Sistema Oral Acusatorio, se presentó a consideración del Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, el documento que unifica la estructura del expediente digital para todos los despachos de la especialidad Penal para todo el país. Ello evitará reprocesos y devoluciones de expedientes, por cuanto ya todos los despachos tendrán una única estructura de expediente digital.

Lo anterior, atendiendo que si bien la honorable Corte Suprema de Justicia; dispuso las estructuras en la Directiva 34 del 19 de mayo de 2021 y 20 del 8 de junio de 2022, éstas presentaron algunas diferencias entre ellas y también no están en su literalidad ajustadas al protocolo 2 que adoptó el Consejo Superior.

### 1.5. Penal Especializado de Extinción de Dominio

Para el año 2022 los Juzgados de Extinción de Dominio de Bogotá presentaron un **aumento del 64% en sus ingresos**, con un total de 496 procesos recibidos en 2022. En contraste con ello, los egresos aumentaron en un 20%, viéndose así afectado el índice de evacuación, que bajó a un **50%**.

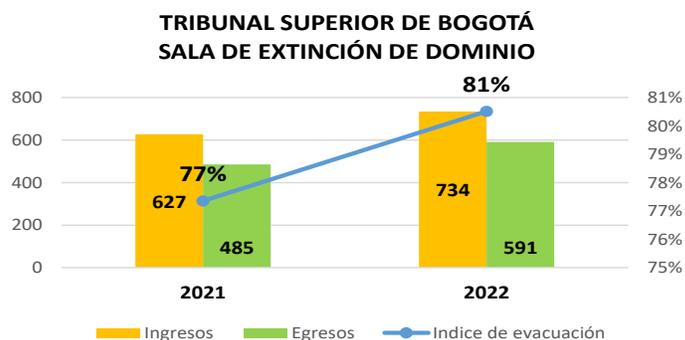


Teniendo en cuenta el significativo aumento en los ingresos de esta especialidad, así como la complejidad de los expedientes por su volumen y toma de decisiones sobre bienes ubicados en todo el país, el Consejo

Seccional de la Judicatura de Bogotá insistió en la creación de más juzgados conforme a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014, logrando la **creación de un (1) juzgado adicional** que entrará en funcionamiento en el año 2023.

### 1.5.1. Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá

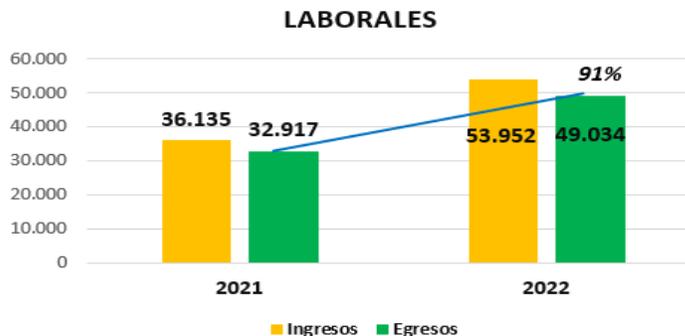
La Sala de Extinción de Dominio registró un aumento del 17% en los ingresos en comparación con el año anterior, recibiendo 734 expedientes en 2022, y logró un aumento del 22% en sus egresos, obteniendo así un índice de evacuación del **81%** (cuatro puntos por encima del obtenido en el año 2021).



Considerando el aumento en los ingresos y la necesidad de tramitar con celeridad y eficiencia la acción de extinción de dominio, se fortaleció la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá mediante la **creación de un (1) despacho de magistrado** adicional que empezó a funcionar en el año 2023.

### 1.6. Especialidad Laboral

Conscientes de la alta demanda de la justicia laboral y de los inventarios de procesos en los despachos de la especialidad, el Consejo Superior de la Judicatura, a finales del año 2022, logró la creación de seis (6) nuevos despachos de Juzgados Laborales de Circuito, que, sin lugar a dudas, contribuirá, decididamente, a bajar los inventarios y reducir los términos de respuesta en los expedientes de la especialidad. Además, en la vigencia 2022, se implementaron dos (2) Juzgados Transitorios de apoyo, en descongestión, los cuales cumpliendo indicadores de gestión y metas (40 sentencias mensuales), permitieron evacuar procesos laborales que se encontraban pendientes de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social.



Como hecho relevante, en la especialidad se destaca la prueba piloto del

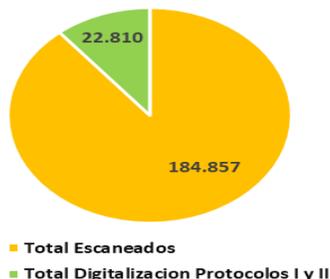


expediente electrónico que se está desarrollando tanto en un (1) despacho de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, como en tres (3) Juzgados de Circuito Laboral.

De igual manera se adjunta las estadísticas de los expedientes en digitalización en esta especialidad:

EXPEDIENTES EN DIGITALIZACIÓN ESPECIALIDAD LABORAL	
TOTAL ESCANEADOS	TOTAL DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS I Y II
184.857	22.810

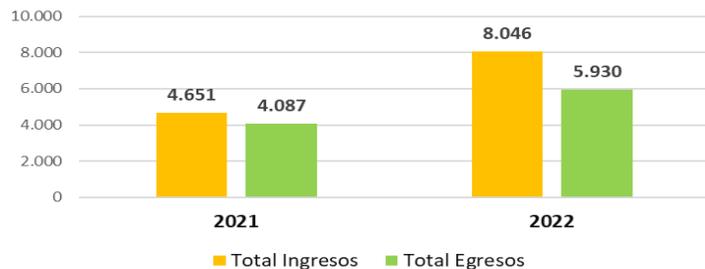
### DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES ESPECIALIDAD LABORAL



## 1.7. Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Los ocho (8) despachos de magistrados de esta Comisión Seccional de Disciplina vieron incrementado en un 42% el ingreso de procesos, pasando de recibir 4.651 expedientes en el año 2021 a 8.046 en la vigencia 2022. Este aumento en el reparto de procesos tuvo su origen en el cambio de normatividad, pues deben conocer del trámite de procesos disciplinarios contra los empleados de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Jueces de Paz, Conciliadores y algunos funcionarios de las superintendencias, además de los que ya conocían contra abogados litigantes, jueces y fiscales.

### COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

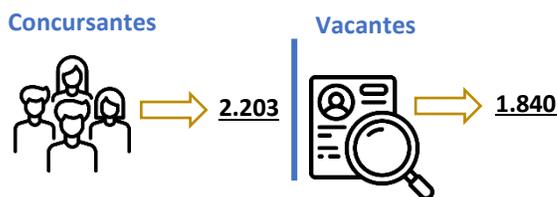


## 1.8. Carrera judicial y talento humano

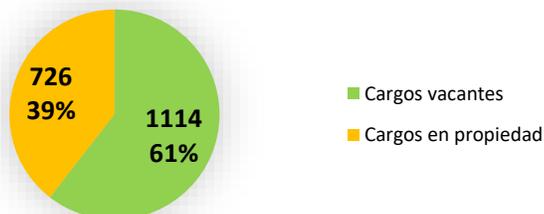
Teniendo como objetivo garantizar la eficiente administración de justicia, este Consejo Seccional a través de la carrera Judicial y con base en el sistema de méritos, asegura la igualdad de oportunidades, ingreso y ascenso en el servicio a los funcionarios y empleados.

En tal sentido, a la fecha se han efectuado cuatro (4) convocatorias de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, encontrándose vigente el Registro Seccional de Elegibles de esta última, en el marco del Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 2017.

La Convocatoria No. 4 cuenta con 2.203 concursantes admitidos para los 1.840 cargos vacantes ofertados en el distrito judicial Bogotá. De los cuales, al finalizar el año 2022 se posesionaron en propiedad 726 servidores en carrera judicial.

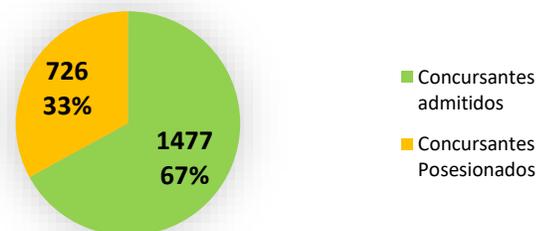


### OCUPACIÓN DE CARGOS 2022



Lo anterior, permite evidenciar un remanente de 1.114 vacantes y un registro actual de 1.477 elegibles, quienes conforman las listas que son presentadas ante los despachos con base en la opción de sede y la oferta de cargo existente.

### CONCURSANTES POSESIONADOS 2022



Es de resaltar, que en la actualidad los cargos vacantes donde no se ha realizado nombramiento en propiedad, son ocupados en provisionalidad por personas que cumplen los requisitos del cargo y son seleccionadas por el nominador de cada despacho, lo cual es confirmado por este Consejo Seccional de la Judicatura en las visitas efectuadas a los Despachos Judiciales.

De igual forma, se desarrollaron en el transcurso del periodo de rendición, las siguientes actuaciones encaminadas a garantizar una óptima gestión del proceso:



TRÁMITE O SOLICITUD	CANTIDAD
Respuesta de tutelas relacionadas con el concurso de méritos.	76
Recepción y respuesta de derechos de petición relacionados con el concurso de méritos.	241
Atención de solicitudes de reclasificación en el registro de elegibles.	209
Resolución de recursos presentados ante las decisiones adoptadas por esta Corporación relacionadas con reclasificación.	15
Tratamiento de novedades administrativas de personal ingresadas al software carrera judicial (traslados, listas de elegibles, licencias, estabilidad laboral reforzada).	7.904
Desarrollo de Resoluciones de Escalafón de carrera judicial.	369

### 1.8.1. Desarrollo Tecnológico

En atención a los objetivos de transformación digital adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el plan de Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022, aterrizados a este Consejo Seccional, en el cual se plantea como eje central la transformación, transparencia e inclusión social y la modernización del servicio de justicia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá dispuso para el año 2022, el Aplicativo Opciones de Sede Convocatoria 4 web, con el objetivo de automatizar el proceso de elección de sede por parte de los aspirantes.

El aplicativo gracias a su automatización minimiza el riesgo de error en el tratamiento de datos, amparando la legitimidad de la selección de opción de sede. De igual forma, garantiza a los concursantes el principio de publicidad y les permite llevar un registro de la trazabilidad de este procedimiento, obteniendo como mayor impacto la reducción en el volumen de reclamaciones efectuadas, optimizando la administración del tiempo de los funcionarios y su desempeño, teniendo como soporte un correo enviado automáticamente informando las sedes escogidas.

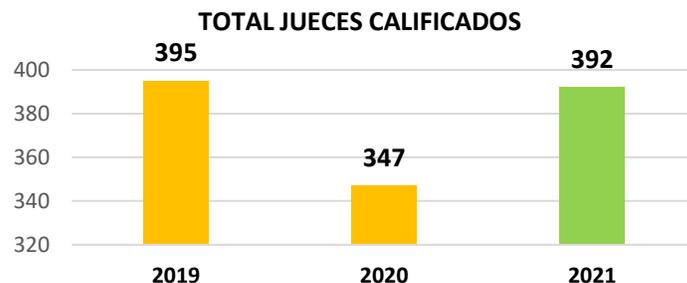
Se destaca para el año 2022, la presentación a través de este mecanismo de 1.761 selecciones de opción de sede por parte de los concursantes.

De este modo, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá con las acciones expuestas, trabaja en favor de los derechos de los participantes al concurso de méritos, así como de los valores institucionales de compromiso, solidaridad, excelencia, diligencia, prudencia y conocimiento.

[URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/formato-opcion-de-sede3](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/formato-opcion-de-sede3)

### 1.8.2. Calificación de jueces

Respecto a las calificaciones integrales de jueces, para el año 2022 fueron evaluados un total de 392 funcionarios en propiedad, lo cuales desempeñaron sus funciones durante el año inmediatamente anterior 2021. Estas calificaciones se realizaron bajo las directrices dispuestas en el Acuerdo PSAA16-10618. Así pues, el número de jueces a calificar aumentó en 45 funcionarios, veamos:



## 1.9. Comunicación institucional y justicia cercana al ciudadano

Teniendo como derrotero aumentar los canales de atención al ciudadano con el apoyo de las tecnologías de la informática y la comunicación y en concordancia con los objetivos de transformación digital, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá optimizó los servicios de interacción en el microsítio web de la Corporación, destacando:

### Atención virtual:



[URL: https://www.teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_MzQ3Y2ZjNWU0YTYQ0Nv00YmQ1LWFjNDctNDE4Yzk2NjY3MWRj%40thread.v2/0?context={%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2212240aec-4f9d-4bed-9b6e-62670a2af739%22}}](https://www.teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzQ3Y2ZjNWU0YTYQ0Nv00YmQ1LWFjNDctNDE4Yzk2NjY3MWRj%40thread.v2/0?context={%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2212240aec-4f9d-4bed-9b6e-62670a2af739%22}})

### Buzón digital:



[URL: http://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi-wKJBkdt-1Lm25iZwoq9zLUODIROUQzWUJIWDZYNE9EQUpFOERYUEJDQy4u](http://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi-wKJBkdt-1Lm25iZwoq9zLUODIROUQzWUJIWDZYNE9EQUpFOERYUEJDQy4u)

### Correo electrónico:



Dirección: [csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



De igual forma, con el objetivo de garantizar las estrategias para fortalecer la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa y judicial por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA de la Rama Judicial, este proceso obtuvo la siguiente gestión para la vigencia de rendición:

**Publicaciones en el micrositio web del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá:**

	➤ Acuerdos:	57	<b>Total</b> 164
	➤ Circulares:	89	
	➤ Resoluciones:	3	
	➤ Avisos:	15	

**Gestión de buzones digitales y correos electrónicos:**

	➤ QRS:	172	<b>Total</b> 4.974
	➤ Vigilancias:	4.284	
	➤ Tutelas:	307	
	➤ Derechos de petición:	116	
	➤ Otras peticiones:	95	

La oportunidad de respuesta de las Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas es objeto de medición mediante un indicador de gestión asociado al proceso de comunicación institucional, el cual obtuvo los siguientes resultados:



Lo enunciado, permite observar una gestión excelente del indicador en el año 2022, cumpliendo en su totalidad con el 100% de la meta establecida en la herramienta de seguimiento y medición adoptada.

Los buzones titulados otras peticiones, que encasillan solicitudes de información, solicitud de tarjeta profesional y consultas, son remitidos por competencia y atendidos asertivamente en términos de ley.

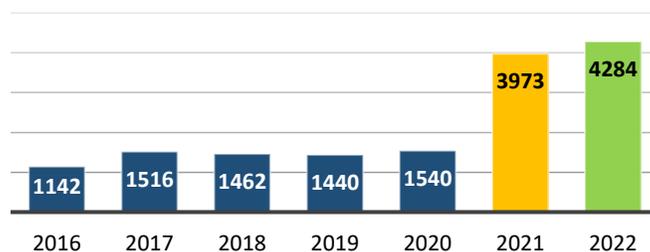
**Vigilancias Judiciales Administrativas:**

Después de la creación del sistema de Vigilancia Judicial Digital, este mecanismo ha permitido que los usuarios de la Justicia verifiquen todas las etapas y trámites surtidos en la misma, lo que permitió mejorar la transparencia de nuestra Corporación.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Vigilancia Judicial Administrativa	1.142	1.516	1.462	1.440	1.540	3.973	4.284

En el año 2022 se recibieron un total de **4.284 solicitudes de vigilancia** judicial administrativa, aumentando en un 7,83% el número de solicitudes en comparación con el año anterior (3.973), siendo el mayor número de vigilancias recibidas en este Consejo Seccional, de acuerdo con la comparación que se realiza desde el año 2016. Se evidencia que el mecanismo puesto a disposición a la ciudadanía ha dado resultado en los requerimientos que se efectúan a los diferentes Despachos Judiciales y Tribunales para el cumplimiento de los términos judiciales.

**VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA**



**1.10. Comités de Participación**

**1.10.1. Jueces de Paz y Reconsideración**

El 31 de enero de 2022, se llevaron a cabo las elecciones de 155 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, los cuales realizarán sus labores con la comunidad por el periodo 2022-2027. Estos fueron posesionados ante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 18 de febrero de 2022.



**Informes de Gestión:**

Para el año 2022 los jueces de paz y reconsideración de Bogotá atendieron un total de 3.714 controversias con la comunidad. Verificados los informes semestrales, se tiene que las localidades con más casos atendido son: Kennedy, Tunjuelito, Bosa y Rafael Uribe Uribe.

Los tipos de conflicto con más solicitudes por los ciudadanos son: Arrendamientos, inasistencia alimentaria, convivencia familiar,



incumpliendo de pagos o contratos, mal manejo de animales, injuria calumnia y ofensas.



#### Canales de Comunicación:

Los jueces de paz y reconsideración de Bogotá cuentan con diferentes canales de comunicación, tales como Grupo WhatsApp, el cual permite brindar información oportuna. También existe el Micrositio Web de Jueces de Paz dispuesto en la Página Web de la Rama Judicial, en el mismo encuentran información importante frente a capacitaciones, Comité Interinstitucional, normas, formatos y situaciones administrativas.

#### 1.10.2. Justicia Restaurativa

Para el año 2022, esta Corporación y los Representantes de las Entidades que conforman el Subcomité de Justicia Restaurativa del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes, desarrollaron un Plan de Acción en el que se trabajaron las siguientes actividades:

**a. Sensibilización/Formación en Justicia Restaurativa y Prácticas Restaurativas** (Ciclo de 8 Capacitaciones virtuales de Justicia Restaurativa, con la participación de todas las autoridades y entidades judiciales), entre las que se encuentran:



**b. Elaboración y Aprobación de la Ruta del Programa de para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS: i) principio de oportunidad y ii) línea de ejecución de la sanción:**

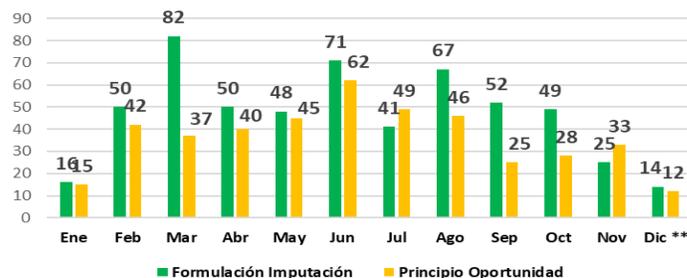
Esta ruta fue trabajada y aprobada por las entidades que conforman el Subcomité de Justicia Restaurativa, contando con la participación del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de

Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Defensoría del Pueblo.

Con estas dos rutas se logró, a partir de la articulación entre entidades, establecer el paso a paso a seguir en el trámite del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS, adjudicando las responsabilidades de cada una de ellas, dando especial énfasis a la vinculación del adolescente al programa y al seguimiento de la ejecución de la sanción.

**c. Fortalecimiento del Principio de Oportunidad en los procesos seguidos a los adolescentes** (Reporte estadístico de las jornadas de audiencias mensuales de imputación, principio de oportunidad, conciliación y traslados.)

#### JORNADAS DE AUDIENCIA PROCESOS SEGUIDOS A LOS ADOLESCENTES



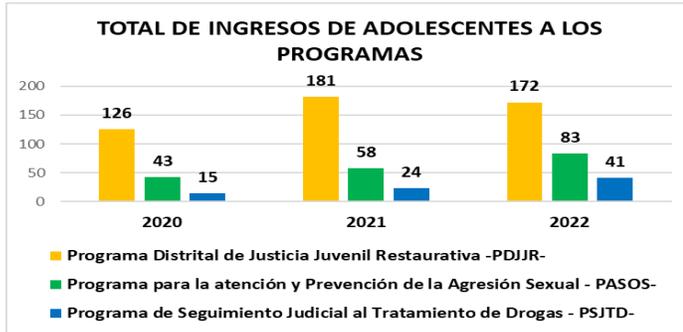
Para la vigencia 2022 el programa de Justicia Restaurativa logró realizar un total de 565 audiencias de formulación de imputación y 434 de principios de oportunidad, teniendo como reto especial la realización de las mismas de manera mensual.

Lo anterior demuestra el éxito del programa, teniendo como eje principal la articulación entre las distintas entidades que intervienen. Esta cifra de audiencias es el número más alto en la historia de este programa.

**d. Seguimiento estadístico de los ingresos por Principio de Oportunidad**

Para el año 2022 ingresaron un total de 296 adolescentes, teniendo un incremento del 30% en el programa para la atención y prevención del delito de agresión sexual -PASOS-, y un 41% frente al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas.

Durante esta vigencia, el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa PDJJR tuvo una pequeña disminución en el número de adolescentes ingresados, toda vez que los programas PASOS y PSJTD se desarrollaron de manera independiente. Este impacto se ve reflejado de la siguiente manera:



### 1.10.3. Formación Judicial y Capacitación

Esta Corporación brinda apoyo a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en la difusión y convocatoria a las diferentes capacitaciones, cursos y conferencias dirigidas a los servidores judiciales, intervinientes del sistema de justicia, jueces de paz de este circuito judicial, entre otros.

MEDIO DE DIFUSIÓN	CANTIDAD
Circulares dirigidas a los servidores judiciales de Bogotá invitando a las actividades de formación y capacitación.	9
Convocatorias de participación en actividades académicas a nivel nacional de interés general.	241

Los 155 Jueces de Paz y los 22 Jueces de Reconsideración participaron de manera activa en los cursos y capacitaciones ofrecidas por la Escuela Judicial y este Consejo Seccional:

1. Conferencia Virtual "Jueces de Paz y Jueces Ordinarios" - 10 de marzo de 2022.
2. Conferencia Virtual "Productos del Juez de Paz - Conciliación y Fallo" - 15 de marzo de 2022.
3. Conversatorio Nacional de "Jueces y Juezas de Paz y Reconsideración" - 28 y 29 de junio de 2022. Se realizó de manera presencial en el Auditorio de los Tribunales, con la participación de 10 conferencistas, quienes abordaron los temas con menos fortalezas según la encuesta realizada.
4. Curso Virtual: "formación para jueces y juezas de paz y de reconsideración". 09 de agosto a 09 de septiembre de 2022.
5. Primer curso de formación para jueces y juezas de paz y de reconsideración: 21 de octubre.
6. Conversatorio Nacional de jueces y juezas de paz y de reconsideración: 12 y 13 de diciembre de 2022.

### 1.10.4. Comité Seccional de Género

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo PCSJA17-10661 de 2017, sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, con el concurso de este Consejo Seccional se promovieron y ejecutaron durante la vigencia 2022 las siguientes actividades por parte del Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca:

#### a. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer:

El 8 de marzo se llevó a cabo una jornada académica y cultural donde se abordaron aspectos como: Estereotipos de la mujer, prevención de la maternidad y paternidad temprana, idealización de la felicidad, autoestima y empoderamiento.

#### b. Conversatorio “Porque vale la pena denunciar, porque el silencio no ayuda”:

Se destacaron las rutas de acceso para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

#### c. Conmemoración 25 de noviembre de 2021, día Internacional de la Eliminación de la violencia contra de la mujer:

Se divulgó el Boletín No. 22 en el que se dio a conocer información de interés sobre temas de género. Se llevó a cabo un evento académico y cultural, en el que se contó con la participación de la Juez 6 Laboral de Ibagué, ganadora del concurso de sentencias con enfoque de género para el año 2021.

#### d. Sensibilización a los Despachos Judiciales sobre la importancia de trabajar los temas de equidad de género.

#### c. Se promovió entre los despachos judiciales la quinta versión del concurso de sentencias con enfoque de género:

Suscitado por la Comisión Nacional de Género, cuya recepción tuvo lugar entre el 3 de mayo y el 30 de junio de 2022. Como resultado de dicha convocatoria, fueron postuladas un total de 26 sentencias por los funcionarios judiciales pertenecientes al Distrito Judicial de Bogotá y de Cundinamarca.



### 1.11. Sistema de Gestión de Calidad - SIGCMA

Dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, durante el año 2022 se trabajaron varios proyectos de mejoramiento (Opciones de Sede Convocatoria 4 web, seguimiento SIERJU web).

En junio de 2022 tuvimos nuestra auditoría interna de calidad, organizada por la Coordinación Nacional del SIGCMA. Gracias a la colaboración del equipo humano de esta Seccional logramos no tener alguna no conformidad. En el mes de agosto se realizó la auditoría externa por parte de ICONTEC, en la cual se sustentaron todas las mejoras que se realizaron durante el año.

#### Logros obtenidos:

- Mantenimiento del Certificado de gestión de calidad.
- Ninguna no conformidad levantada por el auditor.
- Mejoramiento de los procesos de la corporación.

Se asistió al V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA – Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama



Judicial, realizado en la ciudad de Santa Marta los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2022.

## 1.12. Avances Resultados en Modernización Tecnológica

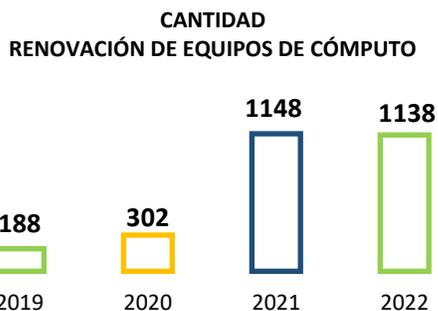
La Dirección Seccional de Administración Judicial a través del grupo de Soporte Tecnológico, es responsable de la administración y gestión de los equipos y aplicativos que apoyan las labores de los despachos judiciales y oficinas de servicios, en coordinación con la Unidad Informática y la Unidad de Proyectos Estratégicos de Tecnología.

Durante el año 2022, el equipo de soporte tecnológico trabajó en la gestión de los recursos y proyectos que permitan optimizar las herramientas disponibles para la prestación de los servicios de administración de justicia Judicial.

### 1.12.1. Actualización de equipos de cómputo

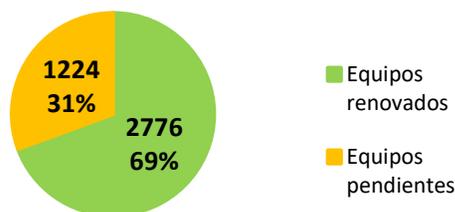
Con la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, desde el año 2019 se ha iniciado la renovación de equipos de cómputo para los despachos y oficinas de servicios de la Dirección Ejecutiva Seccional.

Es de aclarar que, en el año 2022, no fueron asignados recursos para la adquisición de nuevos equipos, sin embargo, se realizó la entrega de 1.138 máquinas, con las cuales se ha logrado desde el año 2019 la renovación de 2.776 computadores que corresponde al 69% del total que se estima actualizar.



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico

**AVANCE**  
**RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO 2022**



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

### 1.12.2. Digitalización de expedientes

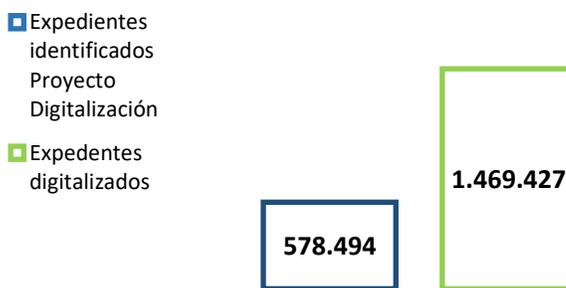
Bajo los lineamientos de gestión de documentos fijados por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial 2021-2025 y el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónico, Digitalización y conformación del Expediente, la Dirección Seccional suscribió el Contrato 172 de 2020 cuyo objeto fue "Contratar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas".

A través de este se digitalizaron los expedientes entregados por los despachos y aquellos que se encuentran en el archivo y que se pueden considerar en gestión, debido al alto nivel de consulta.

El proyecto de digitalización de expedientes se estructuró sobre la base de un universo de expedientes identificados por el Consejo Superior de la Judicatura de 578.494 expedientes de Bogotá y Cundinamarca.

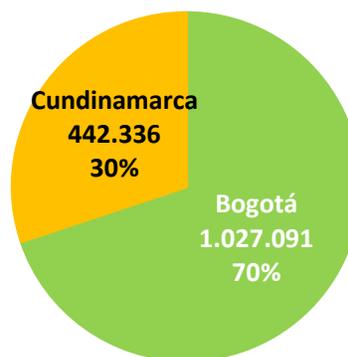
Al final del contrato, se digitalizaron 1,47 millones de expedientes de los cuales el 70% corresponden al Circuito Judicial de Bogotá.

**COMPARATIVO**  
**EXPEDIENTES PROYECTADOS Y DIGITALIZADOS**



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

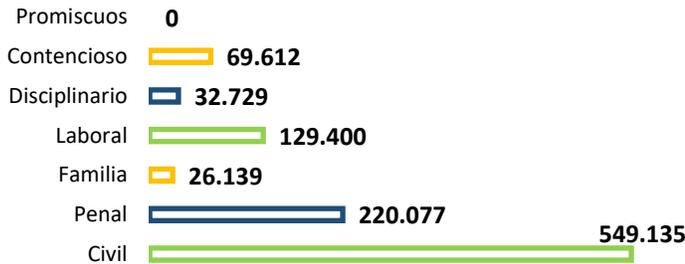
**EXPEDIENTES DIGITALIZADOS**  
**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas



### EXPEDIENTES DIGITALIZADOS BOGOTÁ ESPECIALIDADES

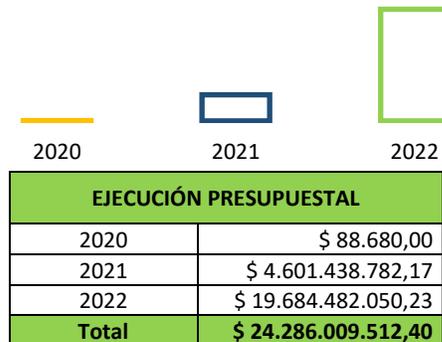


Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

En la gráfica se muestra que 1,027 expedientes fueron digitalizados para los despachos judiciales de Bogotá, de los cuales el 53% corresponden a la especialidad Civil y el 21% a la especialidad Penal.

En cuanto al uso del presupuesto asignado al proyecto, se logró la ejecución de la totalidad del mismo.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 - 2022



Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

#### Retos respecto a la Digitalización de Expedientes:

La Dirección Seccional ha identificado líneas que se deben consolidar con el fin de aprovechar de la mejor manera posible la digitalización de los expedientes:

- Estabilización y unificación de las herramientas de consulta y gestión de los documentos electrónicos.
- Generación de mecanismos de soporte permanente, como mesa de ayuda especializada en la administración de las herramientas de gestión de documentos electrónicos.
- Definición de políticas centralizadas y de obligatorio cumplimiento para la generación, almacenamiento y gestión de los documentos nuevos.

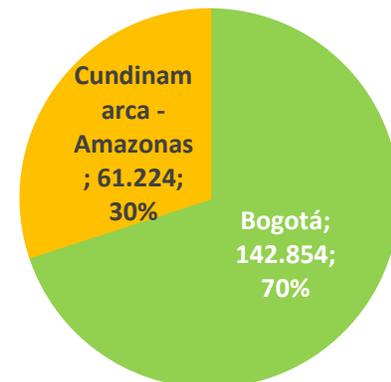
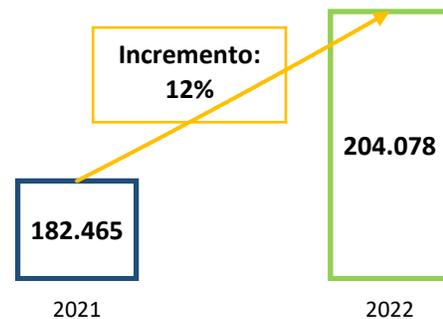
#### 1.12.3. Audiencias virtuales

La Dirección Seccional realiza el soporte necesario para garantizar la disponibilidad y gestión de las herramientas que ofrece el Consejo

Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva para la realización de diligencias virtuales.

En el año 2022, se realizaron 204.078 audiencias, mientras que en 2021 se desarrollaron 182.465 audiencias virtuales, lo cual evidencia un aumento del 12%. Con respecto al año anterior.

### AUDIENCIAS VIRTUALES 2021 – 2022 / AUDIENCIAS VIRTUALES BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

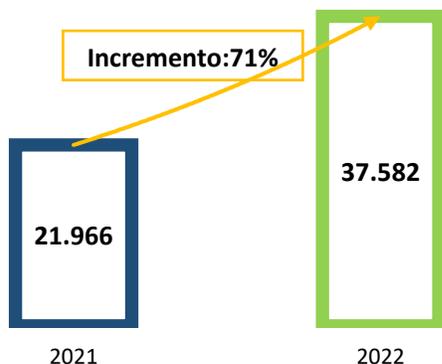
El 70% de las audiencias virtuales que se realizaron bajo el territorio adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, correspondieron a Bogotá, en la cual se desarrollaron más de 142 mil audiencias en esta modalidad.

#### 1.12.4. Servicios de apoyo de soporte tecnológico

El grupo de soporte tecnológico presta servicios de mantenimiento y mejoramiento de los componentes tecnológicos con los que cuentan los despachos judiciales como lo es la infraestructura de redes, los aplicativos de gestión, la realización de audiencias, estructuras de seguridad informática, entre otras. En el año 2022, con el apoyo de la mesa de ayuda de servicios y el personal adscrito al grupo de soporte tecnológico, se prestaron 37.582 servicios de soporte tecnológico, con un crecimiento del 71% con respecto a los servicios prestados en 2021.



**SERVICIOS DE SOPORTE TECNOLÓGICO  
2021 - 2022**



Fuente: Grupo de Soporte Tecnológico DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

**1.12.5. Proyecto de gestión de las comunicaciones de voz a través de telefonía IP**

En el año 2022, la Dirección Seccional estructuró un proyecto orientado a renovar todas las comunicaciones de voz, que se venían generando a través de líneas análogas o celulares. En la misma vigencia se logró en primer lugar la generación del concepto favorable de carácter general a la contratación de telefonía IP por parte de las Direcciones Seccionales con su propia gestión y recursos emitido por la Unidad Informática, a partir del cual se realizó la negociación con los operadores, logrando la construcción de una oferta de servicios con la ETB, adicionada al contrato que ya se tenía con este operador bajo en No. No. 00095770 de 2016.

Beneficios del nuevo modelo de comunicaciones de Voz:

- Integración con Office 365 Teams que permite conectar la llamada telefónica con cualquier dispositivo electrónico, como celular, tablet o computador.
- Cercanía con la ciudadanía a través del número único de comunicación para Rama Judicial Bogotá, con menú de opciones amigable para contactarse con el despacho u oficina deseada de manera directa.
- Múltiples llamadas a la vez: evita la espera de los usuarios al teléfono.
- Monitoreo y control de la atención de llamadas a través de informes automatizados.
- Terminales telefónicos nuevos con tecnología de punta IP-SIP para los funcionarios y empleados que requieren comunicarse por teléfono.

Con la implementación del proyecto, se estima una reducción de los costos de funcionamiento en líneas y mantenimiento de la infraestructura de voz, de más del 34% anual.

**1.13. Mejoramiento de la Infraestructura Física**

El grupo de mantenimiento es responsable de atender las necesidades de los espacios físicos, su mantenimiento y mejoramiento.

En el año 2022, la seccional contó con 7 inmuebles propios en Bogotá:

**BIENES INMUEBLES PROPIOS EN BOGOTÁ**

INMUEBLE	CIUDAD/MUNICIPIO	ÁREA LOTE	ÁREA CONSTRUIDA	ALTURA
Calle 31	Bogotá	513,09 m2	3.472,52 m2	8 Pisos
Plaza 85	Bogotá	737.91 m2	4.138,54 m2	7 Pisos
Hernando Morales Molina	Bogotá	4255,61 m2	34.504,6 m2	22 Pisos
Tribunales Bogotá y Cundinamarca	Bogotá	7.617,44 m2	32.255,71 m2	5 Pisos
Aydée Anzola	Bogotá	7.912,31 m2	13.461,49 m2	5 Pisos
Complejo Judicial Paloquemao	Bogotá	8.144,7 m2	26.825 m2	5 Pisos
Parqueadero JG	Bogotá	1.985,89 m2	7.955,56 m2	4 pisos

Fuente: Grupo de Mantenimiento DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Por su parte, con corte al 31 de diciembre de 2022, se tenían 22 contratos de arrendamiento de espacios necesarios para la ubicación de despachos judiciales y del archivo de expedientes judiciales que no es posible destinar en las sedes propias.

**BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO EN BOGOTÁ**

SEDE	M2
Complejo Virrey Kaysser	14.641
Calle 15 - Oficina de Apoyo Ejecución Civil Municipal	4.000
Camacol Piso 7	780
Camacol Piso 8	228,61
Camacol Piso 11	738,97
Camacol Piso 5	780
Adolescentes Carrera 41	4.466,8
Convida	8.566,51
Fontibón 1	2.615
Fontibón 2	4.259,75
Kaysser Bodegas	-
Kaysser Calle 23	2.508,7
Nemqueteba	21.826,6
Puerta del Sol	-
Jaramillo Montoya	3.365,26
San Martín Piso 29	728,95
San Martín Pisos 30, 31 y 32	1.751
Montevideo 2	2.162
Puerta del Sol	-
Click 80	-
Santo Domingo	-
Montevideo 1	5.856,01

Fuente: Grupo de Mantenimiento DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

**1.13.1. Reubicación de despachos judiciales y oficinas administrativas**

La Dirección Seccional en el año 2022 con el objeto de mejorar condiciones locativas, trasladó 4 despachos judiciales y una oficina de apoyo en Bogotá, dando cumplimiento al pilar estratégico de Mejoramiento de la Infraestructura Física y Seguridad fijado en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022.



**RELACIÓN DE SEDES REUBICADAS**

SEDE DE TRASLADO	DESPACHOS / OFICINAS	PERSONAS
Casa de Justicia Chapinero	1	4
Casa de Justicia Kennedy	2	4
Campo verde	1	4
Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias	1	112
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>127</b>

Fuente: Grupo de Mantenimiento DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

**Registro fotográfico:**

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS – BOGOTÁ**



**COMPLEJO DE JUSTICIA CAMPO VERDE – JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**



**1.13.2. Inversión en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física**

El grupo tiene a su cargo proyectos de inversión que están encaminados al mejoramiento de las sedes propias, las cuales son indicadas en la siguiente tabla. Estos contratos se han realizado gracias a la identificación previa de las necesidades de cada sede.

**CONTRATOS DE INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

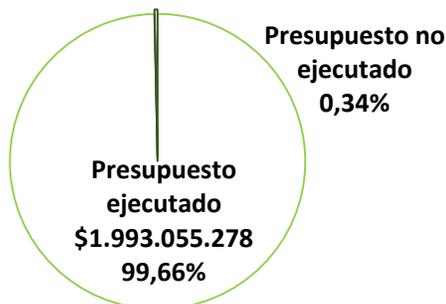
OBJETO	ESTADO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Estudios de Vulnerabilidad Sísmica, Patología y Propuesta de Reforzamiento para la sede Tribunales de Bogotá y Cundinamarca. Contrato: 108-2022.	En ejecución	\$ 996.043.717	Se lleva un 80% de avance del contrato a fecha del 31 de diciembre de 2022
Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para la ejecución del contrato cuyo objeto es "Elaborar los Estudios de Vulnerabilidad Sísmica, Patología y Propuesta de Reforzamiento para la sede Tribunales de Bogotá y Cundinamarca. Contrato: 109-2022.	En ejecución	\$ 201.983.413	Se lleva un 80% de avance del contrato a fecha del 31 de diciembre de 2022
Realizar las obras civiles necesarias en los fosos de los ascensores, cuartos de máquinas y de poleas de los ascensores tendientes a realizar la certificación, según hallazgos encontrados por empresa avalada por la ONAC, en algunas sedes propias. Contrato 084-2022.	Finalizado	\$ 60.709.194	Contrato finalizado con una ejecución del 100%
Mantenimiento de las redes de desagüe y reparaciones locativas en la sede Judicial Aydeé Anzo Linares. Contrato 130-2022.	En ejecución	\$ 36.039.265	Se lleva un 50% de avance del contrato a fecha del 31 de diciembre de 2022
Impermeabilización de las terrazas del edificio Hernando Morales Molina. Contrato: 141-2022.	Finalizado	\$ 71.783.864	Contrato finalizado con una ejecución del 100%
Diagnóstico estructural a grupo electrógeno sede Hernando Morales Molina. Contrato: 137-2022.	Finalizado	\$ 6.902.000	Contrato finalizado con una ejecución del 100%
Construcción de cubierta y reparaciones locativas en la sede Tribunales de Bogotá y Cundinamarca. Contrato: 149-2022.	Finalizado	\$ 199.222.804	Contrato finalizado con una ejecución del 100%
Suministrar e instalar escaleras y carpintería metálicas para la sede Tribunales de Bogotá y Cundinamarca. 133-2022.	En ejecución	\$ 42.419.161	Se lleva un 90% de avance del contrato a fecha del 31 de diciembre de 2022
Prestar los servicios profesionales para la planeación, formulación y estructuración de proyectos de inversión fundamentados bajo un adecuado estudio de necesidad para el mejoramiento y actualización de la infraestructura física.	Finalizado	\$ 180.380.000	Contrato finalizado con una ejecución del 100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.832.075.918</b>	

Fuente: Grupo de Mantenimiento DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva Seccional generó órdenes de compra por el rubro de inversión por valor de \$160.979.360, para la adquisición de mobiliario de oficina para la dotación de despachos judiciales.

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN
\$1.999.760.889	\$1.993.055.278	99,66%

Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas



Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

En la vigencia 2022 se ejecutó el 99,66%.

### 1.13.3. Inversión en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física

El grupo de mantenimiento, con el objetivo de velar por el buen estado de las sedes, tiene a su cargo contratos de funcionamiento que son necesarios, teniendo en cuenta que se debe contar con personal, equipos, maquinaria y repuestos especializados, que resulta eficiente tercerizar.

Conforme a lo descrito anteriormente, se suscribieron 19 contratos de mantenimiento en el 2022, o en vigencias anteriores que cubrieron hasta dicha vigencia los contratos de funcionamientos llevados a cabo durante la vigencia del 2022.

#### CONTRATOS DE MANTENIMIENTO 2022 (FUNCIONAMIENTO)

OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN
Mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado.	108-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento de motobombas y lavado de tanques.	107-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca SCHINDLER ubicados en la sedes judiciales Hemando Morales, Facatativá y calle 85.	138-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca OTIS ubicados en las sedes judiciales Hemando Morales Molina y Tribunales.	134-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido bolsa de repuestos, de los ascensores marca OTIS ubicados en la sede judicial Nemaquetéba.	135-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca MITSUBISHI ubicado en el edificio Convida.	133-2021	30-jul-22
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores Marca NOVA ELEVATOR, ubicados en el edificio AYDÉE ANZOLA LINARES.	120-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo del elevador y plataformas salva escaleras marca LA IMPERIAL, ubicados en el Complejo Judicial de Paloquemao.	164-2020	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca EUROUFT, ubicado en la sede judicial Palacio de Justicia Girardot.	118-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca EUROUFT, ubicado en la sede judicial de Convida.	121-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca HOSTING, ubicados en la sede judicial edificio CALLE 31.	113-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca GOLD, ubicados en la sede judicial del Municipio de Soacha.	129-2022	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cortinas enrollables, talarqueras y puertas eléctricas.	149-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales.	104-2021	30-nov.-2022
Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas.	175-2020	30-nov.-2022
Suministro de elementos y materiales de ferretería.	O. C. 92036	15-dic.-2022
Suministro, retiro e instalación de vidrios, espejos, películas de seguridad y solares.	092-2022	15-dic.-2022
Recarga de Extintores	O. C. 91966	15-oct.-2022
Suministro e instalación de elementos de señalización	088-2022	15-dic.-2022

Fuente: Grupo de Mantenimiento DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

## II. Gestión Presupuestal

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas apropió recursos por \$977,6 mil millones y generó compromisos por 997,3 mil millones, logrando una ejecución del 99,97% en todos los conceptos durante el año 2022. Se destaca que en el rubro de inversión se logró una ejecución de 99,98% y en adquisición de bienes y servicios del 99,9% evidenciando un ejercicio adecuado de

aprovechamiento de los recursos para el mantenimiento y mejoramiento de soporte los componentes que soportan la gestión de la Entidad.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal que se ha generado por parte de la Dirección Seccional 2022.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

2022 - UNIDADES 2-8 Y 9				
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS
Gastos de personal	\$ 890.763.541.209,00	\$ 890.763.541.209,00	100,00%	\$ 850.456.487.015,00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 72.228.323.143,14	\$ 72.159.515.607,11	99,90%	\$ 65.675.271.177,06
Transferencias corrientes	\$ 2.204.158.761,00	\$ 1.977.361.808,00	89,71%	\$ 1.808.019.803,74
Total funcionamiento	\$ 965.196.023.113,14	\$ 964.900.418.624,11	99,97%	\$ 917.939.777.995,80
Total inversión	\$ 12.420.780.812,90	\$ 12.418.563.364,83	99,98%	\$ 10.739.625.424,17
Total	\$ 977.616.803.926,04	\$ 977.318.981.988,94	99,97%	\$ 928.679.403.419,97

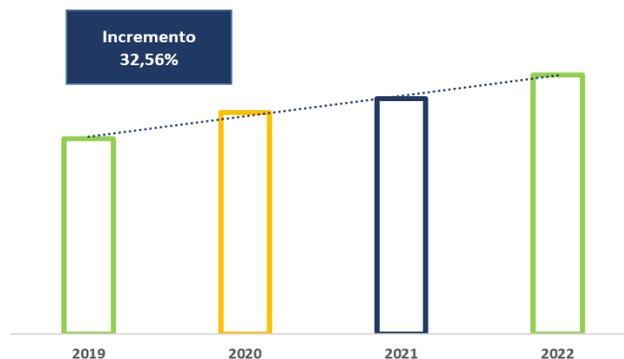
Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

#### APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2019 - 2022

AÑO	APROPIACIÓN
2019	\$ 737.502.718.203,33
2020	\$ 834.568.585.692,00
2021	\$ 888.089.189.366,93
2022	\$ 977.616.803.926,04
TOTAL	\$ 3.437.777.297.188,30

Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

#### APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2019 - 2022



Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

El presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas se ha incrementado en un 32,56% desde el año 2019, pasando de \$737,5 miles de millones de pesos a \$977,62 mil millones.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021 - 2022

	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PORCENTAJE
2021	\$ 888.089.189.367	\$ 838.389.484.468	94,40%
2022	\$ 977.616.803.926	\$ 977.318.981.989	99,97%

Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021 - 2022



Fuente: Área Financiera DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

En el año 2022, la Dirección Seccional mejoró su gestión de ejecución presupuestal en el año 2022, llegando al 99,97% superior al 94,40% registrado en el año 2021.

### III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	14 de marzo de 2023
Hora:	08:30 a.m.
Enlace	<a href="https://bit.ly/3lz1B3q">https://bit.ly/3lz1B3q</a>
Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.	
Espacios de participación	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Desde el 10 al 17 de febrero de 2023.</li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. 14 de marzo de 2023.</li><li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 14 de marzo de 2023.</li><li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web.</li></ul>	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2022**

### Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 85 No. 11-96. Bogotá D.C.

🐦 @dsajbogota

📷 @dsajbogota

☎ (1) 3532666

📺 @judicaturaCSJ